AÑO XXXVIII

MARTES, 18 DE ENERO DE 2022

NÚMERO 11

# **SUMARIO**

# III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Licencia por asuntos propios	1297 1302
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	1303
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	1304
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	1308
Reserva	1308
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	1309
Reserva	1310
RESERVISTAS	
Situaciones	1311



 Núm. 11
 Martes, 18 de enero de 2022
 Pág. 30

,	
JÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
<ul> <li>ESCALA DE OFICIALES</li> </ul>	
<ul> <li>ESCALA DE SUBOFICIALES</li> </ul>	
Destinos	
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	
RESERVISTAS	
Situaciones	
RMADA	
CUERPO GENERAL	
<ul> <li>ESCALA DE OFICIALES</li> </ul>	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	
<ul> <li>ESCALA DE MARINERÍA</li> </ul>	
Bajas	
Suspensión de empleo	
CUERPO DE INGENIEROS	
<ul> <li>ESCALA DE OFICIALES</li> </ul>	
Reserva	
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
VARIOS CUERPOS	
ÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
<ul> <li>OFICIALES GENERALES</li> </ul>	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	
Reserva	
Reserva Comisiones	
Reserva Comisiones • ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva Comisiones • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos	
Reserva Comisiones • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Reserva	
Reserva Comisiones • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Reserva Retiros	
Reserva Comisiones • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Reserva Retiros Licencia por asuntos propios	S
Reserva Comisiones • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Reserva Retiros Licencia por asuntos propios Vacantes	
Reserva	S
Reserva	S

CVE: BOD-2022-s-011-30 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 18 de enero de 2022 Pág. Núm. 11 Página • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) 1354 Nombramientos ..... CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES 1355 Ascensos **CUERPO DE ESPECIALISTAS**  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 1356 Ingresos ..... **VARIOS CUERPOS** 1360 Reserva Destinos 1361 **GUARDIA CIVIL ESCALA DE SUBOFICIALES** Suspensión de empleo ..... 1365 ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS 1366 Suspensión de empleo ...... IV. — ENSEÑANZA MILITAR ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL 1367 Aplazamientos, renuncias y bajas ...... ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 1368 Nombramientos ..... 1369 Nombramiento de alumnos ..... Profesorado ..... 1372 Aplazamientos, renuncias y bajas ..... 1375 ENSEÑANZA DE FORMACIÓN 1376 Profesorado ...... V. — OTRAS DISPOSICIONES BIENES CULTURALES ..... 1377 PUBLICACIONES ..... 1396 VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES .....

CVE. BOD-2022-S-011-31
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

1397



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-011-32 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1377

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/00621/22

Cód. Informático: 2022000857.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para efectuar tareas de limpieza, retensado y conservación preventiva por el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IURP) de la Universidad Politécnica de Valencia.

Para posibilitar las tareas de limpieza, retensado y conservación preventiva de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), del Director/a del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IURP) de la Universidad Politécnica de Valencia, de Doña María Castell Agustí (profesora titular de Universidad, especialista en restauración de pintura de caballete e investigadora del IURP de la UPV, Valencia), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal por un periodo que abarca desde el 13 de diciembre de 2021 al 10 de abril de 2022, para efectuar tareas de limpieza, retensado y conservación preventiva que se llevarán a cabo entre el 14 de diciembre de 2021 y el 10 de abril de 2022, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado en el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IURP) de la Universidad Politécnica de Valencia (Edificio 8B, C/ Camino de Vera, s/n; 46022 Valencia) C.I.F. Q-46/18002-B, durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IURP) de la Universidad Politécnica de Valencia (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La salida temporal del fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor del Director/a del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IURP) de la Universidad Politécnica de Valencia.

CVE: BOD-2022-011-1377 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022

Sec. V. Pág. 1378

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: 24-18

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. LA TOMA DEL FUERTE DEL COLLADO DE

ALPUENTE STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona 1908).

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 200 cm (altura); 326 cm (anchura). Enmarcado: 220 cm (altura);

345 cm (anchura) DATACIÓN: 1900

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Restaurado

VALORACIÓN: 180.000 euros

CVE: BOD-2022-011-1378 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág.

# V. - OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/00622/22

Cód. Informático: 2022000862.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en el Colegio Mayor Universitario Barberán y Collar (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en el Colegio Mayor Universitario Barberán y Collar (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Coronel Director Interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), y del Coronel Director del Colegio Mayor Universitario Barberán y Collar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 27 diciembre de 2026, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/10413/13, de 17 de julio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 144 de miércoles 24 de julio de 2013, págs. 17516-17517).

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en el Colegio Mayor Universitario Barberán y Collar (Avda. Séneca, 16; 28040 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa. La entrega en depósito del bien se acreditará en la correspondiente acta de prórroga de depósito. Conservará una copia de la misma la unidad que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria.

Sexto.- La presente prórroga de autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal del fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de prórroga de depósito, a favor del Coronel Director del Colegio Mayor Universitario Barberán y Collar (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-011-1379 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1380

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MAA-320

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HÉLICE TRIPALA DE PASO VARIABLE HAMILTON

STANDARD 25E50-505

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 154 cm (altura); 154 cm (anchura); 63 cm (profundidad)

COLOR: Gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 13

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/00623/22

Cód. Informático: 2022000881.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en la Fundación MAPFRE (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid), en la exposición «EL GUSTO FRANCÉS», en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval y Director del Museo del Naval (Madrid), del Director General de la Fundación MAPFRE (Madrid), de la Directora del Área de Cultura de la Fundación MAPFRE (Madrid), de la comisaria de la exposición Doña Amaya Alzaga (Doctora en Historia del arte y Profesora de la UNED), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 26 de enero de 2022 al 23 de mayo de 2022 (la exposición se inaugura el 9 de febrero de 2022 y se clausura el 8 de mayo de 2022), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en la sede de la Fundación MAPFRE (Paseo de Recoletos, 23; 28004 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Fundación MAPFRE (Madrid) (Entidad depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Naval (Madrid), depositado en el Museo del Ejército (Toledo) mediante Orden Ministerial 306/12099/21, de 15 de julio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 142 de jueves 22 de julio de 2021, págs. 21606-21607), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director General de la Fundación MAPFRE (Madrid), y de la Directora del Área de Cultura de la Fundación MAPFRE (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-011-1381 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1382

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MNM-686

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOHARRA DEL ESTANDARTE DEL NAVÍO FRANCÉS ATLAS

STATUS: Original

AUTOR: Pierre Philippe Thomire

MATERIA: Materiales transformados y bronce

TÉCNICA: Fundición y orfebrería

DIMENSIONES: 31 cm (altura); 27 cm (anchura); 10 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 100.000 euros

CVE: BOD-2022-011-1382 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022

#### Sec. V. Pág. 1383

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/00624/22

Cód. Informático: 2022000887.

Se autoriza la salida temporal de dos fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Fundación MAPFRE (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la exposición «EL GUSTO FRANCÉS», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Director General de la Fundación MAPFRE (Madrid), de la Directora del Área de Cultura de la Fundación MAPFRE (Madrid), de la comisaria de la exposición Doña Amaya Alzaga (Doctora en Historia del arte y Profesora de la UNED), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 26 de enero de 2022 al 23 de mayo de 2022 (la exposición se inaugura el 9 de febrero de 2022 y se clausura el 8 de mayo de 2022), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la sede de la Fundación MAPFRE (Paseo de Recoletos, 23; 28004 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Fundación MAPFRE (Madrid) (Entidad depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director General de la Fundación MAPFRE (Madrid), y de la Directora del Área de Cultura de la Fundación MAPFRE (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-011-1383 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1384

#### **ANEXO**

1.- N.º INVENTARIO: MUE-40062

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁSCARA DE NAPOLEÓN I

STATUS: Original

MATERIA: Metal (bronce).

TÉCNICA: Fundido en hueco, cincelado, vaciado

DIMENSIONES: 33 cm (altura); 16 cm (anchura); 19 cm (profundidad)

DATACIÓN: c. 1833

ESTADO CONSERVACIÓN: Bueno VALORACION: 50.000 euros

2.- N.º INVENTARIO: MUE-40379

IDENTIFICACIÓN/TITULO: ESTUCHE DE PISTOLAS DE PERCUSIÓN DE DUELO Y ACCESORIOS DEL DUQUE DE MONTPENSIER

STATUS: Original

MATERIA: Madera (ébano), metal (alpaca, acero, oro, bronce)

TÉCNICA: Forjado, mecanizado-templado, troquelado, damasquinado, tallado, labrado,

estriado

DIMENSIONES: 45,9 cm (longitud); 26,7 cm (anchura)

PRECISIONES: Pistolas: 39,8 cm (longitud total); 26,4 cm (longitud cañón); 24,5 cm (ánima) /7 cm (altura); 4 cm (anchura); 45,9 cm (longitud); calibre: 11,5. Peso: 6 kg

DATACIÓN: c. 1833

ESTADO CONSERVACIÓN: Bueno VALORACIÓN: 85.000 euros

CVE: BOD-2022-011-1384 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág.

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/00625/22

Cód. Informático: 2022000891.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Colección museográfica de la Legión (Ceuta).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en la Colección museográfica de la Legión (Ceuta), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Sur (Sevilla), del Coronel Jefe del Tercio «Duque de Alba» 2° de la Legión (Ceuta), del Director de la Colección museográfica de la Legión (Ceuta), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo prorrogable, que abarca desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 21 de julio de 2022, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en la Colección museográfica de la Legión, Ceuta (Avda. Deán Navarro Acuña, 6; 51001 Ceuta), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Tercio «Duque de Alba» 2° de la Legión (Ceuta).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-011-1385 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1386

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE-211552

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA NACIONAL DEL TERCIO «DUQUE DE ALBA» 2º DE LA LEGIÓN (1983).

STATUS: Original

MATERIA: Textil, hilos metálicos, gemas sintéticas, madera

TÉCNICA: Tejido de raso, bordado

DIMENSIONES: 126 cm (altura); 150 cm (anchura); 1 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1983

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 400 euros

CVE: BOD-2022-011-1386 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1387

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/00626/22

Cód. Informático: 2022000894.

Se autoriza la salida temporal de un fondo documental del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid), para su restauración en la empresa CARTAE (Conservación y Restauración de Documento Gráfico) C.I.F.: B-86228616 (Madrid).

Para posibilitar la restauración de un fondo documental del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Jefe del Centro Geográfico del Ejército y director del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos (Madrid), del Coronel Director de Archivos del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), de la Directora Técnica de Archivos del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), de la restauradora Doña Isabel Gil-Robles Carvallo (Madrid) directora de la empresa de restauración CARTAE (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal, para efectuar una restauración de un fondo documental, por un periodo que abarca desde el 21 de diciembre de 2021 al 4 de marzo de 2022, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo documental citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado en la empresa CARTAE (Conservación y Restauración de Documento Gráfico) C.I.F.: B-86228616, cuya directora es Doña Isabel Gil-Robles Carvallo (C/ Mauro, 6 bajo izquierda; 28002 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo documental, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la empresa CARTAE (Conservación y Restauración de Documento Gráfico) C.I.F.: B-86228616 (Madrid) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La salida temporal del fondo documental del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito para restauración, a favor de la directora y restauradora de la empresa CARTAE (Conservación y Restauración de Documento Gráfico) C.I.F.: B-86228616, Doña Isabel Gil-Robles Carvallo (Madrid).

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1388

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: Ar.F-T.6-C.2-80

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAPA DE LAS INMEDIACIONES DE LA PLAZA DE

BARZELONA STATUS: Original

AUTOR: Cuerpo de Ingenieros Militares del Ejército

MATERIA: Manuscrito TÉCNICA: Iluminado

DIMENSIONES: 114 cm (altura); 147 cm (anchura)

DATACIÓN: [1740]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 75.000 euros

CVE: BOD-2022-011-1388 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág.

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/00627/22

Cód. Informático: 2022000898.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de treinta y un fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Cuartel General del Ejército (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Cuartel General del Ejército (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra (Madrid), del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Jefe del Regimiento Inmemorial del Rey n.º 1 (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período prorrogable que abarca, desde el 17 de diciembre de 2021 hasta el 20 de septiembre de 2026, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/12768/16, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 177 de viernes 9 de septiembre de 2016, págs. 21637-21638-21639).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña seguirán depositados en el Cuartel General del Ejército (BAE. Palacio de Buenavista. C/ Prim, 6-8; 28004 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Coronel Jefe del Regimiento Inmemorial del Rey n.º 1 (Madrid).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-011-1389 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1390

#### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE-23026 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PETO

2. N.º INVENTARIO: MUE-23026.01

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE LAZO

3. N.º INVENTARIO: MUE-23026.03

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DAGA DE MANO IZQUIERDA O DE MISERICORDIA CON

GUARNICIÓN DE VELA

4. N.º INVENTARIO: MUE- 23026.04

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DAGA DE MANO IZQUIERDA O DE MISERICORDIA CON

GUARNICIÓN DE VELA

5. N.º INVENTARIO: MUE-23026.05

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO DE BRECHA

6. N.º INVENTARIO: MUE-23026.06 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GUISARMA

7. N.º INVENTARIO: MUE-23026.07 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CELADA

8. N.º INVENTARIO: MUE-23026.08 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANOPLA

9. N.º INVENTARIO: MUE-23026.09 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANOPLA

10. N.º INVENTARIO: MUE-55242

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LÁMPARA DE ARAÑA EN BRONCE DE 8 BRAZOS

11. N.º INVENTARIO: MUE-82678

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA EN PANOPLIA

12. N.º INVENTARIO: MUE-91014

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL TENIENTE GENERAL D. FRANCISCO JAVIER CASTAÑOS Y ARAGORRI (1758-1852), DUQUE DE BAILÉN

13. N.º INVENTARIO: MUE-93508

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DE S.M. LA REINA DOÑA ISABEL II DE BORBÓN Y BORBÓN (1830-1904) (COPIA DE CAPA)

14. N.º INVENTARIO: MUE-93509

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DE D. ELOY GONZALO GARCÍA (1868-1897), SOLDADO HÉROE DE CASCORRO, GUERRA DE CUBA (COPIA DE CAPA)

15. N.º INVENTARIO: MUE-93510

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RELIEVE REPRESENTANDO AL CAPITÁN DE ARTILLERÍA D. LUIS DAOÍZ Y TORRES (1767-1808) EN MONTELEÓN (COPIA DE CAPA)

16. N.º INVENTARIO: MUE-93511

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RELIEVE REPRESENTANDO AL CAPITÁN DE ARTILLERÍA D. PEDRO VELARDE Y SANTILLÁN (1779-1808) EN MONTELEÓN (COPIA DE CAPA)

17. N.º INVENTARIO: MUE-96818 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPALDAR

18. N.º INVENTARIO: MUE-96818.01

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE GAVILANES. COPIA DE LA ESPADA «TIZONA» DEL CID

19. N.º INVENTARIO: MUE-96818.02

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE GAVILANES EN CRUZ

CVE: BOD-2022-011-1390 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1391

20. N.º INVENTARIO: MUE-96818.03

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE LAZO

21. N.º INVENTARIO: MUE-96829

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPALDAR DE CORACERO

22. N.º INVENTARIO: MUE-96829.01

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA ROPERA CON GUARNICIÓN DE LAZO DE UN

SOLO GAVILÁN

23. N.º INVENTARIO: MUE-96829.02

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA ROPERA CON GUARNICIÓN DE LAZO

24. N.º INVENTARIO: MUE-96829.03

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA PARA TROPA DE CABALLERÍA MODELO 1796

25. N.º INVENTARIO: MUE-205559

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LÁMPARA DE VIDRIO Y METAL DE LA SALA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUSEO DEL EJÉRCITO EN LA SEDE DE MADRID

26. N.º INVENTARIO: MUE-205617

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LÁMPARA DE METAL DE LA SALA DE GUARDIA CIVIL DEL MUSEO DEL EJÉRCITO EN LA SEDE DE MADRID

27. N.º INVENTARIO: MUE-206160

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA DE CIFRAR ENIGMA MODELO K-204

28. N.º INVENTARIO: MUE-206163

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA DE CIFRAR ENIGMA MODELO A-1233

29. N.º INVENTARIO: MUE-206164

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA DE CIFRAR ENIGMA MODELO A-1235

30. N.º INVENTARIO: MUE-200170

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE LA AGRUPACIÓN GENERAL.

INTENDENCIA

31 N.º INVENTARIO: MUE-20204

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA: «SOCORRO DE LA PLAZA DE CONSTANZA

POR EL DUQUE DE FERIA»

CVE: BOD-2022-011-1391
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág.

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BIENES CULTURALES**

#### Orden 306/00628/22

Cód. Informático: 2022000902.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de ocho fondos del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), para su exhibición en el espacio Tecnoforo del Edificio Macroscopio, del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Granada).

Por Orden Ministerial 306/18411/19 publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 230, de lunes 25 de noviembre de 2019 pág. 31807-31808-31809, se autorizó la salida temporal de ocho fondos del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), para su exhibición en el espacio Tecnoforo del Edificio Macroscopio, del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Granada), en la exposición «TOCAR EL CIELO. EXPLORANDO EL ESPACIO», desde el 15 de noviembre de 2019 al 25 de septiembre de 2020 (la exposición se inauguró el 25 de noviembre de 2019 y se clausuró el 10 de septiembre de 2020).

Por Orden Ministerial 306/14685/20 publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 200, de viernes 2 de octubre de 2020 pág. 24207-24208-24209, se autorizó la prórroga de la salida temporal de ocho fondos del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), para su exhibición en el espacio Tecnoforo del Edificio Macroscopio, del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Granada), en la exposición «TOCAR EL CIELO. EXPLORANDO EL ESPACIO», hasta el 25 de septiembre de 2021 (la exposición se clausuró el 10 de septiembre de 2021).

Por Orden Ministerial 306/16970/21 publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 207, de viernes 22 de octubre de 2021 pág. 29695-29696-29697, se autorizó la prórroga de la salida temporal de ocho fondos del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), para su exhibición en el espacio Tecnoforo del Edificio Macroscopio, del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Granada), en la exposición «TOCAR EL CIELO. EXPLORANDO EL ESPACIO», hasta el 20 de enero de 2022.

En escrito de fecha 23 de agosto de 2021 del Capitán de Navío director del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), y a petición del director de Ciencias y Educación del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Granada) y comisario de la exposición D. Javier Medina Fernández (Granada), se solicitó una prórroga de la salida temporal de los fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 20 de enero de 2023, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente. Por lo que atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de ocho fondos del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 20 de enero de 2023, para su exhibición en la exposición «TOCAR EL CIELO. EXPLORANDO EL ESPACIO» (la exposición se clausurará el 31 de diciembre de 2022).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en el espacio Tecnoforo del Edificio Macroscopio, del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Avda. del Mediterráneo, s/n; 18006 Granada), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

CVE: BOD-2022-011-1392 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022

Sec. V. Pág. 1393

Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-011-1393 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1394

#### **ANEXO**

1. N.º DE INVENTARIO: 0085/PH

TÍTULO: CUARTO DE CÍRCULO (INSTRUMENTO ASTRONÓMICO)

STATUS: Original AUTOR: Ramsden

MATERIA: Hierro, latón, vidrio

DIMENSIONES: 70 cm (altura); 70 cm (anchura); 100 cm (profundidad)

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Londres, Reino Unido

DATACIÓN: 1789

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 120.000 euros

OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

2. N.º DE INVENTARIO: 0117/PH

TÍTULO: ASTROLABIO ASTRONÓMICO (INSTRUMENTO ASTRONÓMICO)

STATUS: Copia AUTOR: Anónimo MATERIA: Latón

DIMENSIONES: 15 cm (altura); 12 cm (anchura); 1 cm (profundidad)

LUGAR DE PRODUCCIÓN: [Madrid]

DATACIÓN: [1995]. Original en el MNM de 1563

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

3. N.º DE INVENTARIO: 0127/PH

TÍTULO: ESPECTROSCOPIO ESTELAR (INSTRUMENTO ASTRONÓMICO)

STATUS: Original AUTOR: Browning MATERIA: Latón, vidrio

DIMENSIONES: 45 cm (altura); 22 cm (anchura); 13 cm (profundidad)

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Londres, Reino Unido

DATACIÓN: [1873]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 30.000 euros

OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

4. N.º DE INVENTARIO: 0458/FOT

TÍTULO: IMAGEN DE LA SEPARACIÓN DE LA CÁPSULA ESPACIAL APOLLO VIII

(S-IVB). (FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO)

STATUS: Original

AUTOR: [Oscar Rodríguez] MATERIA: Papel fotográfico

DIMENSIONES: 204 mm (altura); 254 mm (anchura)

LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Fernando, Satellite Tracking Satellite S.A.O.

DATACIÓN: 1968

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

CVE: BOD-2022-011-1394 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1395

5. N.º DE INVENTARIO: 0459/FOT

TÍTULO: IMAGEN DE LA SEPARACIÓN DE LA CÁPSULA ESPACIAL APOLLO VIII

(S-IVB). (FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO)

STATUS: Original

AUTOR: [Oscar Rodríguez] MATERIA: Papel fotográfico

DIMENSIONES: 204 mm (altura); 254 mm (anchura)

LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Fernando, Satellite Tracking Satellite S.A.O.

DATACIÓN: 1968

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

6. N.º DE INVENTARIO: 0460/FOT

TÍTULO: IMAGEN DE LA SEPARACIÓN DE LA CÁPSULA ESPACIAL APOLLO VIII

(S-IVB). (FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO)

STATUS: Original

AUTOR: [Oscar Rodríguez] MATERIA: Papel fotográfico

DIMENSIONES: 204 mm (altura); 254 mm (anchura)

LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Fernando, Satellite Tracking Satellite S.A.O.

DATACIÓN: 1968

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

7. N.º DE INVENTARIO: 0461/FOT

TÍTULO: IMAGEN DE LA SEPARACIÓN DE LA CÁPSULA ESPACIAL APOLLO VIII

(S-IVB). (FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO)

STATUS: Original

AUTOR: [Oscar Rodríguez] MATERIA: Papel fotográfico

DIMENSIONES: 204 mm (altura); 254 mm (anchura)

LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Fernando, Satellite Tracking Satellite S.A.O.

DATACIÓN: 1968

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

8. N.º DE INVENTARIO: 0462/FOT

TÍTULO: IMAGEN DE LA SEPARACIÓN DE LA CÁPSULA ESPACIAL APOLLO VIII

(S-IVB). (FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO)

STATUS: Original

AUTOR: [Oscar Rodríguez] MATERIA: Papel fotográfico

DIMENSIONES: 204 mm (altura); 254 mm (anchura)

LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Fernando, Satellite Tracking Satellite S.A.O.

DATACIÓN: 1968

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

CVE: BOD-2022-011-1395 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 11 Martes, 18 de enero de 2022 Sec. V. Pág. 1396

# V. - OTRAS DISPOSICIONES

#### **PUBLICACIONES**

#### Resolución 513/00629/22

Cód. Informático: 2022000471.

Por estar obsoleta se deroga la Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET): Manual de Instrucción. Instrucción complementaria y de Aplicación. Instrucción individual instintiva (MI6-038) aprobada por Resolución 552/17420/01 de fecha 9 de octubre de 2001, «BOD» núm. 207.

Granada, 11 de enero de 2022.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Jerónimo de Gregorio y Monmeneu.

CVE: BOD-2022-011-1396 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod